

DECRETO N°	3.377	1
------------	-------	---

LAJA, Septiembre 01 de 2009

VISTOS:

- 1.- Resolución Exenta Nº 1325 de fecha 11 de agosto de 2009 que aprueba Convenio de fecha 20.07.2009 celebrado entre Ministerio de Planificación y la Ilustre Municipalidad de Laja;
- 2.- Convenio de Transferencia de Recursos Proyecto Comunal "Apfa comuna de Laja" de fecha 20.07.2009 entre la SERPLAC y la Í. Municipalidad de Laja, Programa Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de seguir desarrollando el Programa Apoyo a la Producción Familiar Para el Autoconsumo, debido a los buenos resultados obtenidos en el año 2008.

RESUELVO:

- 1.- APRUÉBASE Convenio de Transferencia de Recursos Programa de Apoyo a la Producción Familiar para el Autoconsumo, de fecha 20 de Julio de 2009 suscrito entre la Secretaria Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región del Bio Bio y la Municipalidad de Laja.
- 2.- ACEPTÉSE la ejecución del Programa Apoyo a la Producción Familliar para el Autoconsumo, ciñéndose a las actividades y procesos encomendadas por MIDEPLAN, quien transferirá a la Municipalidad, la cantidad de \$ 22.200.000.-
- 3.- REMITANSE los antecedentes a los departamentos respectivos, para su conocimiento y respectiva gestión.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUEŁTHA, GONZALEZ/DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/EQA/jsi *01/09/09 DISTRIBUCION:/

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

Dideco

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

Samuel - 15 202 Flores 504295 - 504231 - 50423 - 59403

FICA TOLEDO

ALCALDE